# CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

## EL CONTRALOR MUNICIPAL DE SOLEDAD

## CONSIDERANDO

Que en la Contraloría Municipal de Soledad se requiere contratar los servicios personales de un profesional en Derecho, y con experiencia profesional de mínimo seis (6) meses, *para brindar apoyo a la Dirección de Responsabilidad Fiscal y la Contraloría Auxiliar para la vigilancia fiscal en sus asuntos misionales*

## CERTIFICA

Que revisada la planta de personal de la Contraloría Municipal de Soledad y lo indicado en la anterior consideración, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho acredita la inexistencia de personal de planta suficiente o contrato alguno suscrito que realice o desempeñe las labores y/o actividades anteriormente mencionadas.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Dado en Soledad (Atlántico), a los veintiocho (28) días del mes de enero de veinte veintiséis 2026.

**TOMÁS JOSÉ GUARDIOLA SARMIENTO**
Contralor Municipal de Soledad

Proyectó: **RUDIGER LÓPEZ CARO**
Asesor Jurídico Externo